



00024

**RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **NAVIWAX S.A**, otorgada ante la Notaria Pública **Cuarta** del cantón **Manta** el **31 de Agosto del 2001**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.02.023 del 17 de Enero del 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares y Reforma de Estatutos el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **NAVIWAX S.A**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Jaramijo**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarías Públicas Tercera y Cuarta** de los cantones **Guayaquil y Manta**, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador de la Propiedad** a cuyo cargo se encuentra el **Registro Mercantil** del cantón **Jaramijo**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

21 ENE. 2002

**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

JFIA-mass-mzm
2002-01-17
EXP: 71.497-95

...: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 02.P.DIC., Numeral: 00024 de fecha 21 de enero del 2002; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero **APROBAR** la Conversión del Capital, Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, de la Compañía NAVIWAX S.A., en los términos constantes de la referida escritura. Manta, veinticuatro de enero del año dos mil dos. EL NOTARIO.- (5) af


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador



CERTIFICO:

Que el Contrato de Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma Estatutaria de la "COMPANÍA NAVIWAX S.A." Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 142-147 con el número diecisiete (17) del Registro Mercantil Tomo Dos (2) Y por esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 02.P.DIC.00024, Autorizada por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, de fecha 21 de Enero del 2.002. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número mil setecientos cincuenta y uno (1.751) y en los Respectivos libro Repertorio Mercantil tomo (1) con el número ciento veintisiete (127) y en los respectivos libros índices general literales "C" "M" Montecristi, Septiembre 18 del 2.002.
M.S.

